



USJ

**FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA SALUD**



Concurso
**BIOMEDICINA BUSCA
SU AVATAR**

Concurso

BIOMEDICINA BUSCA SU AVATAR

En el **Grado en Biomedicina de la Universidad San Jorge** estamos buscando un **avatar** que represente a nuestro grado y explique qué es la biomedicina, quiénes son sus profesionales y por qué es importante su investigación.

Conocer el funcionamiento de nuestro cuerpo, nuestros órganos, tejidos y células es uno de los objetivos principales de las materias que componen el grado. Esto ayudará a saber qué ocurre cuando alguno de ellos no funciona. El grado tiene un alto contenido experimental: las micropipetas, microscopios y probetas son elementos indispensables para sus estudiantes.

Si quieres saber todo lo que hacemos desde el Grado en Biomedicina de la Universidad San Jorge, búscanos en redes sociales ([@biomedicinausj](#)) y ayúdanos a encontrar un avatar que represente a nuestro grado. Puede ser una persona, un animal, un objeto o todo lo que se te ocurra, pero sin olvidar que tu diseño debe estar relacionado con la investigación en ciencias de la salud.

El diseño que más nos represente se convertirá en nuestro avatar. Le daremos vida para que difunda ciencia, para que cuente cosas interesantes sobre lo que ocurre en el cuerpo y para que represente al grado en nuestras redes sociales.

PARTICIPANTES

Este concurso está abierto a **toda la comunidad de la Universidad San Jorge**, alumnos y trabajadores. Cada participante podrá presentar únicamente un diseño. No se tendrá en cuenta la participación de quienes presenten más propuestas.

ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

- Todos los diseños deben ser enviados al correo electrónico a redesbiomedicina@usj.es con el asunto: **“Concurso avatar Biomedicina USJ”** incluyendo el formulario de participación cumplimentado ([descarga aquí](#)).
- El diseño deberá ser un **dibujo en 2D** y se entregará en **formato digital** (.jpg, .pdf, .png, .ai), con una resolución de entre **150 y 300 ppp** y con un peso máximo de **25 MB**. Se indicará en el nombre del archivo: «avatar_biomedicina_títulodeldiseño».

REQUISITOS

- El diseño debe ser original e inédito.
- Junto al archivo, cada participante enviará el formulario de participación cumplimentado y firmado.
- Los elementos utilizados en el diseño deberán estar relacionados con la biomedicina.
- Solo podrán participar personas mayores de edad.

La participación en este concurso implica la cesión exclusiva dentro del ámbito del concurso, con carácter indefinido y gratuito, de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los diseños enviados por cualquier medio de difusión (redes sociales, blog de la USJ, página Campus, notas de prensa...). El uso del diseño estará relacionado únicamente con divulgación de información relevante para el Grado en Biomedicina a través de sus redes sociales, principalmente, así como otros canales de comunicación.

Además, con la participación a esta convocatoria los autores serán los únicos responsables de los derechos de autoría de la obra presentada, haciéndose responsables de cualquier reclamación que se pudiera interponer por vulneración de derechos de propiedad intelectual.

El organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que incumpla las presentes bases, que lleve a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma altere el transcurso normal de este.

PLAZO

El plazo de envío del diseño comienza el **lunes 24 de octubre de 2022 a las 8:00 h y finaliza el martes 24 de enero de 2023 a las 22:00 h**. Las obras recibidas fuera de ese plazo no serán admitidas.

FALLO

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día **3 de febrero de 2023**, dándose a conocer a través de la página web de Cultura USJ y en las redes sociales de biomedicinausj. El jurado puede declarar desierto el premio.

PREMIO

El premio al ganador será **una tarjeta de El Corte Inglés por valor de 100 y un pack de productos USJ**.

El ganador queda informado de que el premio obtenido estará sujeto al cumplimiento de la normativa fiscal vigente en cuanto a las obligaciones de comunicación a la Agencia Tributaria o, en su caso, retención correspondiente al IRPF o Impuesto de Sociedades si procediera conforme a dicha normativa.

ENTREGA DE PREMIO

Se comunicarán al ganador la fecha y el lugar donde se celebrará la entrega del premio. El ganador autoriza a la Universidad San Jorge a comunicar públicamente su identidad como ganador del concurso por los medios indicados en las presentes bases. Asimismo, autoriza, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, incluyendo expresamente la difusión en la página web y redes sociales institucionales de USJ, radio y televisión, sus datos personales como ganador del concurso, su imagen personal y/o voz contenida en las grabaciones audiovisuales que pudieran realizarse durante la entrega de premio. En todo momento se reconocerá la autoría del diseño.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), los participantes quedan informados que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente por el participante en el formulario de inscripción, será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar el Concurso “Biomedicina busca su avatar” conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo electrónico privacidad@usj.es. Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.